

En este PLANETA ...TOD@S **SOMOS LIBRES** E IGUALES... *en* DIGNIDAD & DERECHOS

¿A QUÉ TENGO DERECHO?



SIN DERECHOS HUMANOS NO HAY DESARROLLO

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EPD PASANDO A LA ACCIÓN:
ODM, DDHH Y NUEVAS HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (5^a FASE)

En este PLANETA
.... TOD@s SOMOS LIBRES E IGUALES
en DIGNIDAD & DERECHOS
¿A QUÉ TENGO DERECHO?



SIN DERECHOS HUMANOS NO HAY DESARROLLO

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EPD PASANDO A LA ACCIÓN:
ODM, DDHH Y NUEVAS HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (5ª FASE)

prodiversa
PROGRESO Y DIVERSIDAD

EDITA
ONGD PRODIVERSA-PROGRESO Y DIVERSIDAD

AUTORA
María Rubio Gómez

COLABORAN
Ana Arenas Moreno
Martina Galdón Moreno

DISEÑO GRÁFICO-ILUSTRACIÓN
Julia Salinas González



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID) y el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de PRODIVERSA-Progreso y Diversidad; y no refleja necesariamente la opinión de las entidades finanziadoras.

1. INTRODUCCIÓN PARA DOCENTES

2. DINÁMICAS DE GRUPO

- 2.1. Para comenzar. Introducción para el alumnado**
- 2.2. *Nuestra felicidad***
- 2.3. *El bingo "glocal"***
- 2.4. *Derechos humanos, necesidades básicas y dignidad humana***
 - 2.4.1. Fase 1
 - 2.4.2. Fase 2
 - 2.4.3. Fase 3
 - 2.4.4. Fase 4
- 2.5. *Nuestro grano de arena***

3. ¿A QUÉ TENEMOS DERECHO? CONOCIENDO LOS DERECHOS HUMANOS

- 3.0. Derechos Humanos. Recursos genéricos.**
- 3.1. Derecho a vivir libres y en seguridad**
- 3.2. Derecho a expresarme libremente**
- 3.3. Derecho a la salud**
- 3.4. Derecho a la alimentación**
- 3.5. Derecho a vivir en paz**
- 3.6. Derecho a la educación**
- 3.7. Derecho a cambiar de país**
- 3.8. Derecho a elegir religión, orientación sexual y política**

4. ANEXOS

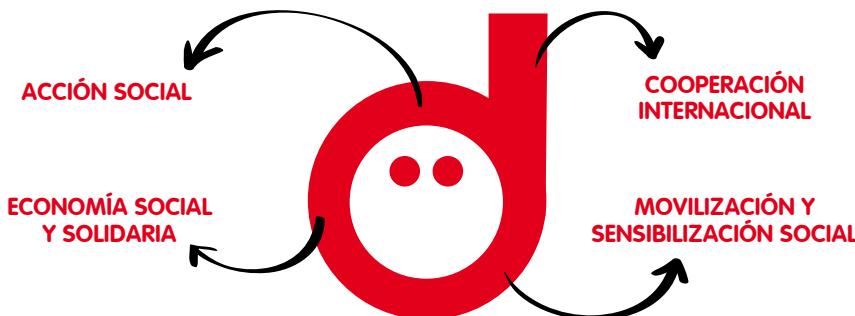
- 4.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos**
- 4.2. Mapa de Peters**
- 4.3. Material de la dinámica *El bingo "glocal"***



INTRODUCCIÓN PARA DOCENTES

Bienvenidas y bienvenidos a esta guía de materiales didácticos para trabajar los **LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILÉNIO** en vuestros centros.

Comenzaremos presentándonos. **Prodiversa, Progreso y Diversidad** es una ONGD de carácter progresista que trabaja por garantizar la igualdad, la justicia social y el fomento de los derechos económicos, sociales y políticos fundamentales que contribuyen al desarrollo integral de las personas y los pueblos. Registrada como entidad colaboradora de educación (nº 3389), somos una asociación de carácter integral que actúa a través de:



El equipo humano de PRODIVERSA es de carácter multidisciplinar, con amplia formación y experiencia en actividades de sensibilización y Educación para el Desarrollo (EpD).

Desde el año 2008, llevamos realizando una campaña de difusión, sensibilización y Educación para el Desarrollo denominada "**¡Sin Excusas! El mundo debe ser mejor**" basada en dar a conocer los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** y generar conciencia crítica ante las desigualdades que atraviesan nuestro mundo.

Esta Campaña ha sido financiada en sus cinco fases por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID) y el Ayuntamiento de Málaga.

A través de actividades diversas (gymkhanas para niñas y niños de primaria, video forum de género para asociaciones, video forum sobre desarrollo para jóvenes, Jornadas sobre Educación para el Desarrollo en colaboración con la UMA, etc.), hemos logrado sensibilizar a nuestras/os conciudadanas/os en más de 30 localidades andaluzas ante las desigualdades y las injusticias que impregnan

nuestra sociedad global. Acerando los ODM como compromisos que deben cumplirse para lograr un mundo mejor. Pero esto no basta, la ciudadanía, cada vez más preocupada por problemas "locales" estamos perdiendo perspectiva sobre la repercusión de situaciones globales en nuestro entorno, de cómo nos necesitamos unas/os a otras/os para hacer de este, un mundo mejor.



Podéis descargar la guía didáctica on-line en la que encontrar las actividades de nuestra campaña.

Desde estos planteamientos, y retomando el marco esencial de los Derechos Humanos, hemos puesto en marcha la Campaña de Sensibilización y Educación para el Desarrollo: "**Pasando a la acción: ODM, DDHH y nuevas herramientas de transformación social**" (**5^a Fase**) para compartir con toda la ciudadanía andaluza nuevas herramientas de participación y transformación social, fortaleciendo el conocimiento sobre los ODM y los DDHH y promoviendo una perspectiva crítica, solidaria y "glocal" (que combina el ámbito global con el local y analiza su interdependencia) para analizar nuestra realidad.

La propuesta de trabajo que os planteamos se enmarca en las recomendaciones que se realizan en la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007), concretamente en lo que respecta a la Educación en Valores (Art.39) que permite trabajar, de manera transversal,

contenidos relacionados con la Educación para el Desarrollo. Tanto las dinámicas que proponemos como el material recomendado son adecuados para las niñas y niños que cursan Educación Primaria, aunque es evidente que pueden (y deben) adaptarse a las particularidades de cada grupo-clase.

Si bien son muchísimos los materiales que podéis encontrar sobre estos temas (y de los que incluimos una recopilación de los que nos parecen especialmente interesantes), hemos querido plantearos una **propuesta de trabajo introductorio** inspirada en la 5^a Generación de Educación para el Desarrollo centrada en promover la Ciudadanía "Glocal".

Esta propuesta se construye en base a dinámicas que podéis trabajar de manera independiente y que se presentan de manera resumida en el cuadro 1.

Partiendo de que la interrelación de nuestras sociedades en el planeta es una realidad, pensamos que las niñas y niños de primaria deben conocer qué es lo que les une al resto de la humanidad, cuáles son sus derechos y deberes y qué pueden hacer ellas y ellos para garantizar dichos derechos.

Proponemos pasar a la acción y movilizarnos por un modelo de desarrollo humano basado en la justicia social, la igualdad entre todas las personas y el reconocimiento de la diversidad propia de todos los seres humanos. En este sentido las niñas y niños tienen mucho que aportar, esta propuesta de trabajo está cargada de enlaces, materiales y líneas de acción que podéis llevar a cabo en vuestros centros.



NUESTRA HERRAMIENTA BÁSICA

PARA INICIAR EL TRABAJO QUE OS PROPONEMOS CONTAMOS CON UNA HERRAMIENTA BÁSICA QUE NOS SERVIRÁ DE GUÍA PARA EL PROCESO: LA PEGATINA

"SIN DERECHOS HUMANOS NO HAY DESARROLLO".

DESDE ESTE MATERIAL LAS NIÑAS Y NIÑOS PODRÁN ACERCARSE A LOS DERECHOS HUMANOS DE FORMA LÚDICA Y TENERLO SIEMPRE PRESENTE AL PODER UBICARLA EN ALGÚN LUGAR VISIBLE (LA TAPA DE UN CUADERNO, UNA CARPETA, ETC.)



DINÁMICAS

..... *de*

GRUPO

DINAMICAS	OBJETIVOS
NUESTRA FELICIDAD	<p>IDENTIFICAR LOS DERECHOS HUMANOS CON LAS PROPIAS VIVENCIAS Y CREENCIAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS SOBRE LA FELICIDAD.</p> <p>ANALIZAR LAS CIRCUNSTANCIAS CERCANAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PROMUEVEN SU BIENESTAR Y FELICIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA "GLOCAL".</p>
EL BINGO "GLOCAL"	<p>ACERCAR EL CONCEPTO "GLOCAL" AL ALUMNADO DESDE LO VIVENCIAL.</p> <p>ENTENDER LAS INTERCONEXIONES QUE EXISTEN ENTRE NOSOTRAS/OS, NUESTRO ENTORNO MÁS CERCAÑO Y LA REALIDAD GLOBAL.</p>
DERECHOS HUMANOS, NECESIDADES BÁSICAS Y DIGNIDAD HUMANA	<p>ENTENDER QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN LAS MISMAS NECESIDADES BÁSICAS.</p> <p>RELACIONAR LAS NECESIDADES HUMANAS CON LOS DERECHOS EXPLÍCITOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>ASUMIR QUE SI NO SE GARANTIZAN LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS Y NO SE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS, NO PUEDE EXISTIR LA DIGNIDAD HUMANA.</p>
NUESTRO GRANO DE ARENA	<p>POTENCIAR LA CREATIVIDAD, LA RESPONSABILIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL AULA DESDE EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>CONSTRUIR DE MANERA CONSENSUADA UNA SERIE DE NORMAS QUE GARANTICEN EN NUESTRO ENTORNO EL CUMPLIMIENTO Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS.</p>

PARA COMENZAR (6-12 AÑOS)

INTRODUCCIÓN PARA EL ALUMNADO

Seguro que habéis oído hablar alguna vez de los **Derechos Humanos** (también se escriben **DDHH**). Si, esos derechos propios de todos los seres humanos que garantizan una vida digna y libre.

Son de todas y todos, sea cual sea nuestra nacionalidad, lugar de residencia, sexo, religión, lengua, origen o cualquier otra condición.

Todas las personas tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna. Estos derechos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles y se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Casi todos los Estados del planeta ratificaron dicha declaración y están obligados a respetar, proteger y cumplir dichos derechos.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

¿CONOCÉIS ALGUNO DE LOS DERECHOS HUMANOS?
(PODEMOS AYUDARLES CON EL CONTENIDO DE LA PEGATINA)

¿CREEÍS QUE NOSOTRAS Y NOSOTROS PODEMOS HACER ALGO PARA HACER QUE SE RESPETEN ESTOS DERECHOS?

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA LA INTRODUCCIÓN

Plantear inicialmente la **lluvia de ideas guiada**, nos permite visibilizar lo que alumnado ya conoce y poder así ahondar en las cuestiones que detectemos que necesitan ser reforzadas. Cuando trabajamos la lluvia de ideas es importante **dar voz a todas las niñas y niños y apuntar en la pizarra las ideas que van surgiendo**. Para enganchar esta introducción con la primera dinámica debemos orientar el debate a la relación entre Derechos Humanos y Felicidad.

Algunas **preguntas que pueden ayudar** en este sentido son:

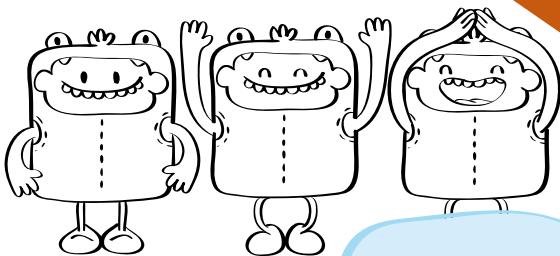
→ **¿QUÉ NOS IDENTIFICA COMO SERES HUMANOS?**

→ **ANALICEMOS LAS DIFERENCIAS Y LAS SIMILITUDES ENTRE TODOS LOS SERES HUMANOS.**

Esta lluvia de ideas permite trabajar el respeto y reconocimiento de la diversidad y focalizar el tema en que, seamos como seamos y de donde seamos, tenemos en común muchas cosas, entre ellas: todas y todos tenemos unos derechos reconocidos que se llaman **DERECHOS HUMANOS**.

PRIMERO, NOS RELAJAMOS

NOS GUSTA INICIAR LAS DINÁMICAS CON ALGUNA ACTIVIDAD QUE RELAJE Y SITÚE AL ALUMNADO. PARA INICIAR ESTA, OS PROPONEMOS PLANTEARLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE PONGAN EN PIE Y ESTIREN LAS MANOS HACIA EL CIELO TODO LO QUE PUEDAN, QUE ABRAN Y CIERREN LAS MANOS, QUE DEN UNA PALMADA, QUE SE GIREN A LA DERECHA Y VUELVAN A REPETIR (ESTIRAR BRAZOS, ESTIRAR MANOS Y PALMADA).

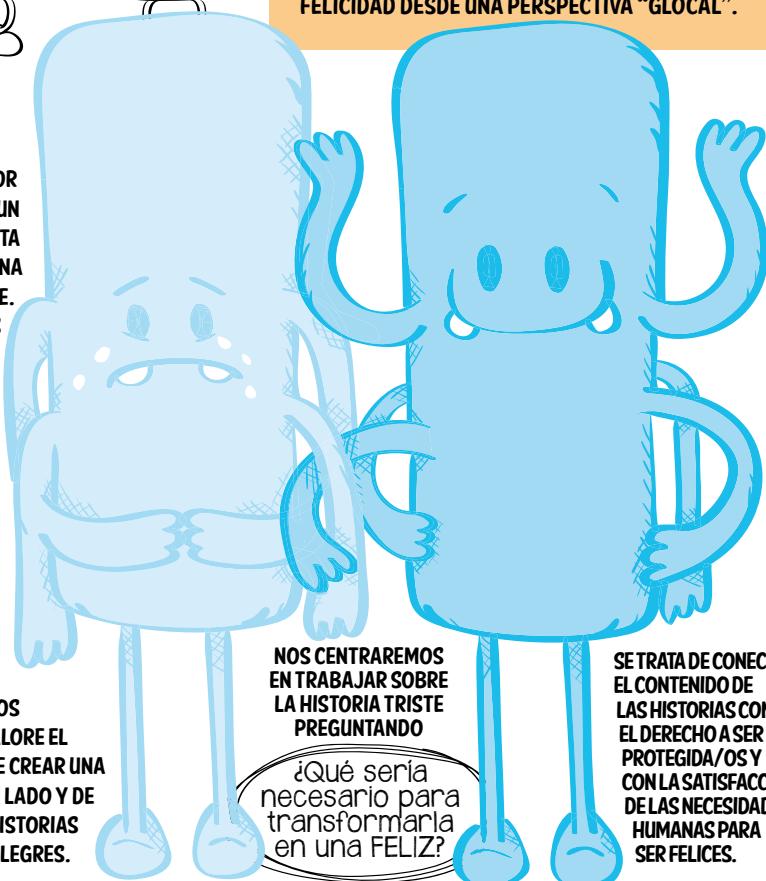


DESPUÉS, COMENZAMOS

DIVIDIREMOS LA PIZARRA POR UNA LÍNEA VERTICAL Y A UN LADO DIBUJAREMOS UNA CARITA SONRIENTE Y EN EL OTRO, UNA CARITA TRISTE.

SE LES PROPORNDRÁ A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE EXPRESEN SUS IDEAS ACERCA DE LAS COSAS QUE LES PRODUCEN TRISTEZA Y LAS QUE LES DAN ALEGRÍA. AL MISMO TIEMPO IREMOS ESCRIBIENDO LAS IDEAS QUE VAYAN SURGIENDO DE FORMA RESUMIDA EN LA PIZARRA EN EL LADO QUE CORRESPONDA.

DESPUÉS LES PEDIREMOS QUE, ENTRE TODAS Y TODOS -O POR GRUPOS, SEGÚN VALORE EL PROFESORADO-, TRATEN DE CREAR UNA HISTORIA CON LAS IDEAS DE UN LADO Y DE OTRO. ASÍ SE ELABORARÁN HISTORIAS TRISTES Y ALEGRES.



SIN LÍMITE
DE TIEMPO

1^{er} CICLO
DE PRIMARIA



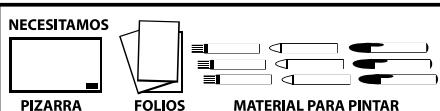
Un final de actividad interesante puede ser TERMINAR ELABORANDO EN CONJUNTO UN MURAL O DIBUJO relacionado con las historias.

NUESTRA FELICIDAD

Dinámica inspirada en el material de Escuela Instrumento de Paz

OBJETIVOS

- IDENTIFICAR LOS DERECHOS HUMANOS CON LAS PROPIAS VIVENCIAS Y CREENCIAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS SOBRE LA FELICIDAD.
- ANALIZAR LAS CIRCUNSTANCIAS CERCANAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PROMUEVEN SU BIENESTAR Y FELICIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA "GLOCAL".

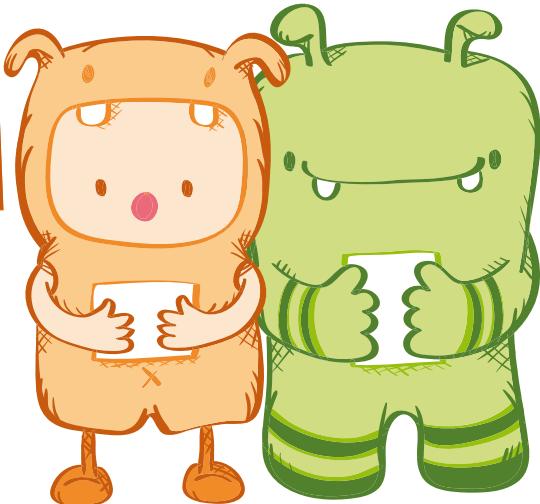


EL BINGO, “GLOCAL”

Fuente: Material de trabajo de la Fundación Contáname

OBJETIVOS

- ACERCAR EL CONCEPTO “GLOCAL” AL ALUMNADO DESDE LO VIVENCIAL.
- ENTENDER LAS INTERCONEXIONES QUE EXISTEN ENTRE NOSOTRAS/OS, NUESTRO ENTORNO MÁS CERCANO Y LA REALIDAD



A TRAVÉS DE ESTA ACTIVIDAD, QUEREMOS PROFUNDIZAR EN LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. PARA ELLO ES ESENCIAL QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS INCORPOREN LA IDEA DE QUE VIVIMOS EN UN MUNDO DONDE TODO ESTÁ INTERCONECTADO. PARA EMPEZAR LA ACTIVIDAD REPARTIMOS A TODO EL ALUMNADO UNA TARJETA DEL BINGO, UNA POR PERSONA (ANEXO 3).

A CONTINUACIÓN SE LES INDICA QUE DEBEN IR RELLENANDO LAS TARJETAS CON LA INFORMACIÓN QUE LES DEN SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE CLASE. CUANDO ENCUENTREN A UNA PERSONA QUE PUEDA RESPONDER A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS SE APUNTA SU NOMBRE Y RESPUESTA. EN EL MOMENTO EN EL QUE SE RELLENE UNA COLUMNAS O UNA FILA, SE DEBE GRITAR:

LA ÚNICA REGLA ES QUE EN LAS FILAS Y/O COLUMNAS NO PUEDE APARECER EL NOMBRE DE LA MISMA PERSONA MÁS DE UNA VEZ. TRASCURRIDO EL TIEMPO QUE CREÁIS NECESARIO PARA QUE TODAS Y TODOS HAYAN INTERACTUADO Y RELLENADO GRAN PARTE DE LAS TARJETAS, SE ORGANIZARÁ UN CÍRCULO AL QUE PREGUNTAREMOS:



- ¿Cómo nos hemos sentido?
- ¿Nos ha parecido FÁCIL o DIFÍCIL?
¿Por qué?
- ¿Hemos logrado COMPLETAR las tarjetas?
- ¿Qué nos llama la atención?

LA IDEA ES QUE SE APRECIEN LA CANTIDAD DE VÍNCULOS QUE ELLAS Y ELLOS TIENEN CON EL MUNDO EN SENTIDO AMPLIO.

A CONTINUACIÓN SE LES DARÁ UN MAPA DE PETERS EN BLANCO Y NEGRO PARA COLOREAR Y SE LES INDICARÁ:

1. COLORAR ESPAÑA Y LOS PAÍSES QUE TIENE CADA PERSONA EN SU TARJETA
2. CONECTAR CON LÍNEAS ESPAÑA Y EL RESTO DE PAÍSES.



2º y 3º CICLO DE PRIMARIA

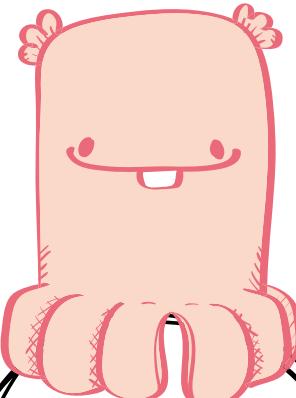
Los dibujos realizados al final de la actividad pueden colgarse en una de las paredes de la clase con el título común “NUESTRO MUNDO ESTÁ INTERCONECTADO”.



*MAPA DE PETERS Y FICHA PARA EL BINGO DISPONIBLES EN ANEXOS

DERECHOS HUMANOS, NECESIDADES BÁSICAS Y DIGNIDAD HUMANA

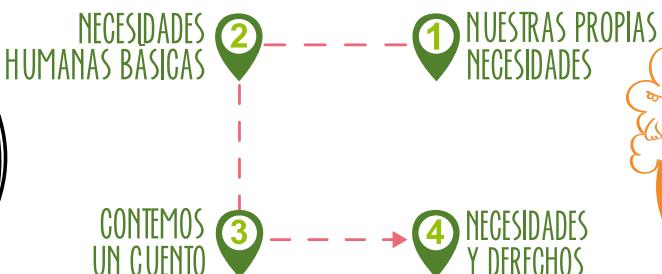
Dinámica inspirada en el material de *Escuela Instrumento de Paz*



ESTA
DINÁMICA
SE DIVIDE
EN 4 FASES!

OBJETIVOS

- ENTENDER QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN LAS MISMAS NECESIDADES BÁSICAS.
- RELACIONAR LAS NECESIDADES HUMANAS CON LOS DERECHOS EXPLÍCITOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.
- ASUMIR QUE SI NO SE GARANTIZAN LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS Y NO SE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS, NO PUEDE EXISTIR LA DIGNIDAD HUMANA.



13

ESTA DINÁMICA NOS PERMITIRÁ HABLAR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN UN LENGUAJE SENCILLO, APROXIMÁNDOLOS A LAS EXPERIENCIAS PERSONALES Y SOCIALES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. SE TRATA DE INTRODUCIR ESTOS COMPRENDIÉNDOLOS COMO UN CONJUNTO DE VALORES, NORMAS Y ACTITUDES CUYA FUNCIÓN PRÁCTICA ES REGULAR LA CONVIVENCIA ENTRE TODOS LOS SERES HUMANOS.

PARTIENDO DE QUE A LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS LES CORRESPONDE UN DERECHO HUMANO, SERÁ FÁCIL IR TRABAJANDO ESTOS DESDE ESTA PERSPECTIVA. NO SE NOS PUEDE PASAR POR ALTO QUE LA DIGNIDAD HUMANA SOLO ESTÁ GARANTIZADA SI LOS DERECHOS HUMANOS SON PROTEGIDOS Y RESPETADOS.



SIN LÍMITE
DE TIEMPO

2º y 3º CICLO
DE PRIMARIA



Esta dinámica se compone de diversas fases, por lo que el tiempo de dedicación a cada una será el que estime la maestra o el maestro

NECESITAMOS	CRONÓMETRO	MAPA PETERS	FOLIOS	LÁPICES	DECLARACIÓN UNIVERSAL DDHH	NARRACIÓN SOBRE EL MUNDO DESIGUAL
	00:00 START STOP MIN SEC					

*MAPA DE PETERS Y DECLARACIÓN DDHH DISPONIBLES EN ANEXOS

FASE 1 NUESTRAS PROPIAS NECESIDADES

INICIAMOS LA SESIÓN CON UN JUEGO DE ROL EN EL QUE VAMOS A TRABAJAR LAS NECESIDADES INDIVIDUALES, LA GESTIÓN DE CONFLICTOS E INTERESES Y LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA CONSENSUADA.

¿Cómo nos HEMOS SENTIDO al tener que elegir?

PLANTEAMOS AL GRUPO LA SIGUIENTE FICCIÓN:

"EN TU LOCALIDAD SE ALERTA SOBRE UN GRAN DESASTRE NATURAL Y TENÉIS QUE MARCHAROS EN 4 MINUTOS (TIEMPO ORIENTATIVO). CADA UNA DE VOSOTRAS Y VOSOTROS, DEBÉIS ESCOGER UN MÁXIMO DE 12 COSAS O PERSONAS QUE OS LLEVARÍAIS Y APUNTARLAS EN UN PAPEL.... HABÉIS DE ELEGIR BIEN YA QUE LAS COSAS Y PERSONAS DEBEN SER IMPRESCINDIBLES PARA vuestra futura vida fuera de vuestras casas."

¿Se ha generado CONFLICTO PARA DECIDIR las necesidades del grupo?

¿CÓMO NOS HEMOS SENTIDO TRABAJANDO EN GRUPO?

¿Hemos visto NECESIDADES COMUNES?

¿HAY NECESIDADES MÁS IMPORTANTES QUE OTRAS?

¿Lo habéis pensado?
¿Lo tenéis claro?

NO HAY TIEMPO...
YA!!

UNA VEZ TRASCURRIDO EL TIEMPO SE LES PIDE QUE SE AGRUPEN POR PAREJAS. DE LAS 12 COSAS Y/O PERSONAS QUE HAYAN PUESTO

DE MANERA INDIVIDUAL, DEBEN ELEGIR 10 DE MANERA CONSENSUADA. PARA ELLO DISPONDRÁN DE 5 MINUTOS Y DEBERÁN REALIZAR UNA LISTA NUEVA CON 10 NECESIDADES. TRAS ESTO, SE LES INDICARÁ QUE SE AGRUPEN EN 4 Y DEBERÁN REALIZAR LA MISMA TAREA, ESTA VEZ ELABORANDO UNA LISTA DE 8 COSAS/PERSONAS BÁSICAS PARA SOBREVIVIR. SE LES LIMITARÁ EL TIEMPO A 10 MINUTOS.

UNA VEZ ELABORADA LA LISTA, CADA GRUPO ELEGIRÁ UNA PERSONA REPRESENTANTE QUE LEERÁ SU LISTA DE 8 COSAS/PERSONAS NECESARIAS E IMPRESCINDIBLES AL RESTO DE LA CLASE. SE RECOMIENDA QUE, DE FORMA RESUMIDA SE ESCRIBAN EN LA PIZARRA PARA AYUDAR A MODERAR EL DEBATE Y REFLEXIÓN POSTERIOR.

CUANDO TODOS LOS GRUPOS HAYAN LEÍDO SUS LISTAS NOS COLOCAREMOS EN CÍRCULO E INICIAREMOS EL DEBATE SOBRE LAS PREGUNTAS PROPUESTAS.

SE TRATA DE ENTENDER QUE TODAS LAS PERSONAS TENEMOS NECESIDADES, PERO EXISTEN UNAS MÁS IMPORTANTES QUE OTRAS. LA FORMA EN LA QUE VIVIMOS NOS CONDICIONA A ELEGIR, ASÍ PODEMOS VER COMO PARA UNAS PERSONAS UN ORDENADOR PUEDE CONSIDERARSE BÁSICO, Y PARA OTRAS EL AGUA O LA COMIDA SON LO PRINCIPAL. A MEDIDA QUE AVANZAMOS EN EL DEBATE SE DEBEN IR TACHANDO LAS NECESIDADES SUPERFLUAS QUE SE HAYAN ELEGIDO POR LOS GRUPOS, YA QUE LA IDEA ES QUE EN NUESTRA NUEVA LOCALIDAD PODAMOS TENER CUBIERTAS LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS.

FASE 2 NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS

REFLEXIONAMOS ACERCA DE

LAS NECESIDADES DE TODAS Y TODOS. INICIAMOS LA SESIÓN
HABLANDO DE LAS NECESIDADES HUMANA BÁSICAS.



CON LA FORMULACIÓN DE ESTA PREGUNTA Y TENIENDO EN CUENTA LO TRABAJADO EN LA FASE 1,
INICIAREMOS UNA LLUVIA DE IDEAS GUIADA DURANTE LA QUE ESCRIBIREMOS EN LA PIZARRA AL MENOS LAS SIGUIENTES:

ALIMENTOS - AGUA - ROPA - VIVIENDA - SALUD
EDUCACIÓN - AMISTAD (RELACIONES SOCIALES) - TRABAJO - LIBERTAD
PARTICIPACIÓN (OPINAR, DECIDIR, EXPRESARNOS), ...
DESCUBRIR (TENER NUEVAS EXPERIENCIAS)
AFECTO (AMOR, CARIÑO)

15

UNA VEZ PLANTEADAS ESTAS Y OTRAS NECESIDADES QUE EL GRUPO CONSIDERE BÁSICAS, SE DARÁ A CADA NIÑA Y A CADA NIÑO UN FOLIO EN EL QUE ESCRIBIRÁN EL TÍTULO:

MIS NECESIDADES BÁSICAS
Y EN UNA COLUMNA LOS NÚMEROS DEL 1 AL 5
(PODEMOS HACER UN EJEMPLO EN LA PIZARRA)

MIS NECESIDADES BÁSICAS	
1	
2	
3	
4	
5	

UNA VEZ ELABORADA LA PLANTILLA SE LES PEDIRÁ QUE PIENSEN Y ESCRIBAN, DE MAYOR A MENOR IMPORTANCIA SUS 5 NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS. CUANDO TODAS Y TODOS HAYAN ESCRITO SUS FOLIOS, SE ORGANIZARÁN POR GRUPOS Y CADA GRUPO DEBERÁ ELABORAR UNA NUEVA LISTA CON LAS 5 NECESIDADES BÁSICAS QUE MÁS SE REPITAN EN LOS FOLIOS DE CADA MIEMBRO DEL GRUPO.

CADA GRUPO EXPONDrá ANTE EL RESTO SUS CONCLUSIONES Y ENTRE TODA LA CLASE SE ELABORARÁ UNA ÚNICA LISTA CON LAS 5 NECESIDADES MÁS NOMBRADAS. EN ESTE PUNTO ES INTERESANTE QUE SE REFLEXIONE SOBRE LA UNIVERSALIDAD DE ESTAS NECESIDADES. TODOS LOS SERES HUMANOS NECESITAMOS LO MISMO PARA TENER UNA VIDA DIGNA Y PLENA.

¿Están estas necesidades siempre CUBIERTAS PARA TODAS Y TODOS?

DESDE ESTA PREGUNTA SE PROPONE UNA REFLEXIÓN CONJUNTA SOBRE LAS SITUACIONES QUE IMPIDEN QUE GRAN PARTE DE LOS SERES HUMANOS NO PUEDAN TENER CUBIERTAS SUS NECESIDADES (VIOLENCIA, DESIGUAL REPARTO DE LOS RECURSOS DEL PLANETA, POBREZA, FALTA DE LIBERTAD, ETC.)

FASE 3 CONTEMOS UN CUENTO

ES EL MOMENTO DE CONTAR UN CUENTO. OS RECOMENDAMOS IR CONTANDO LA HISTORIA DE MANERA DINÁMICA E INTERACTIVA. ESTA HISTORIA DEBE SER CONTADA CON EL APOYO DE UN MAPAMUNDI (A SER POSIBLE DE LA PROYECCIÓN DE PETERS). SE TRATA DE CONCIENCIAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LAS DESIGUALDADES EXISTENTES EN EL PLANETA Y CÓMO MÁS DE LA MITAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNDO NO TIENEN CUBERTAS SUS NECESIDADES BÁSICAS.

SOMOS UN POCO MÁS DE 7 MIL MILLONES DE PERSONAS EN EL PLANETA TIERRA.

IMAGINEMOS QUE EL MUNDO SOLO TUVIERA 100 HABITANTES. 6 PERSONAS TENDRÍAN MÁS DE LA MITAD (59%) DE LAS RIQUEZAS DEL MUNDO Y TODAS VIVIRÍAN EN ESTADOS UNIDOS. 20 PERSONAS, CONSUMIRÍAN EL 80% DE LOS RECURSOS DEL MUNDO (PETRÓLEO, CARBÓN, ALIMENTOS, ETC.). SOLO 30 TENDRÍAN LO NECESARIO PARA COMER Y SOLO UNA IRÍA A LA UNIVERSIDAD. ASÍ, DE ESOS 100 HABITANTES DEL PLANETA TIERRA, 61 PERSONAS VIVIRÍAN EN ASIA, 13 EN ÁFRICA, 12 EN EUROPA, 8 EN NORTE-AMÉRICA, 5 EN LATINOAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA Y 1 PERSONA SOLA VIVIRÍA EN OCEANÍA. 52 PERSONAS SERÍAN MUJERES Y 50 HOMBRES. 47 PERSONAS VIVIRÍAN EN CIUDADES Y 52 EN EL CAMPO. 9 PERSONAS DE ESAS 100, TENDRÍAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. 33 SERÍAN CRISTIANAS, 18 MUSULMANAS, 16 NO RELIGIOSAS Y 33 PRACTICAN OTRAS RELIGIONES. 43 PERSONAS DE LAS 100 QUE VIVEN EN EL PLANETA NO TIENEN SANIDAD BÁSICA (NI HOSPITALES, NI ACCESO A MEDICAMENTOS), 18 VIVEN SIN UNA FUENTE DE AGUA POTABLE, 13 PERSONAS PASAN HAMBRE Y ESTÁN DESNUTRIDAS, 14 NO SABEN LEER, SOLO 7 TENDRÍAN ORDENADORES.

TÚ VIVES EN ESTE PLANETA, ERES UNA NIÑA O UN NIÑO, Y SI COMES TODOS LOS DÍAS, TE VISTES Y TIENES ROPA, SI TIENES UNA CAMA DONDE DORMIR Y UN TECHO SOBRE TU CABEZA, ERES MÁS RICO Y MÁS RICA QUE EL 75% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL, SI, MÁS QUE 5.250.000.000 PERSONAS.

UNA VEZ NARRADA LA HISTORIA SE PROPONDRÁ UN PEQUEÑO DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEL PLANETA, PROFUNDIZANDO EN LA EXISTENCIA DE DESIGUALDADES Y DE INJUSTICIAS, DESTACANDO QUE LA TIERRA PRODUCE ALIMENTO PARA TODAS Y TODOS, PERO QUE NO SE REPARTE DE FORMA EQUITATIVA. (PODEMOS HABLAR DEL REPARTO DE LA RIQUEZA, DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL,



EL CUENTO DEL REPARTO DESIGUAL

*Inspirado en los datos de la ONU para 2013, estos datos pueden variar.



DE QUE PARA QUE GRAN PARTE DE OCCIDENTE TENGA ENERGÍA, SUPERMERCADOS, COCHES, ETC., MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DEL PLANETA CARECE DE ESTOS ELEMENTOS. PODEMOS AÑADIR QUE ESTAS INJUSTICIAS Y DESIGUALDADES HAN ESTADO SIEMPRE PRESENTES EN LA HISTORIA Y QUE MUCHOS SERES HUMANOS LUCHARON POR ACABAR CON ESTAS INJUSTICIAS. ASÍ NACIERON LOS DERECHOS HUMANOS.

FASE 4 NECESIDADES Y DERECHOS

EN ESTE MOMENTO RELACIONAREMOS LOS DERECHOS HUMANOS CON LAS NECESIDADES BÁSICAS.



BASÁNDONOS EN LA DECLARACIÓN EN LENGUAJE SENCILLO, METEREMOS EN UNA BOLSA PAPELITOS CON CADA UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EN EL CASO DE HABER MÁS NIÑAS Y NIÑOS QUE DERECHOS (30), SE REPETIRÁ ALGUNO DE LOS MÁS EXTENSOS.

LA BOLSITA IRÁ PASANDO DE MANO EN MANO Y CADA NIÑA Y NIÑO COGERÁN UN PAPELITO CON UN DERECHO. SU TAREA INICIAL ES ESCRIBIR ESE DERECHO EN UN FOLIO HACIENDO ALGÚN DIBUJO O RESALTANDO LAS PALABRAS QUE CREAN MÁS IMPORTANTES.



TRAS EL DIBUJO, SE LES PEDIRÁ QUE PRESENTEN SU DERECHO HUMANO Y SU DIBUJO. LOS DEMÁS TENDRÁN QUE DECIDIR QUÉ NECESIDAD BÁSICA CUBRE CADA UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS BASÁNDOSE EN LA ACTIVIDAD DE LA FASE 2 (RECORDREMOS LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS). CADA DERECHO IRÁ PEGÁNDOSE EN UN PAPEL CONTINUO Y SE CONSTRUIRÁ UN MURAL CONJUNTO CON LAS NECESIDADES RELACIONÁNDOLOS.

DURANTE TODAS LAS DINÁMICAS
QUE HEMOS IDO TRABAJANDO
HEMOS QUERIDO DESTACAR
VARIAS IDEAS CLAVE:

- Que todas las personas del mundo somos iguales y tenemos los mismos derechos
- Que nuestra realidad está conectada con la realidad de otros países
- Que todos los seres humanos tenemos necesidades básicas
- Que los Derechos Humanos deben garantizar que todas las personas tengamos nuestras necesidades básicas cubiertas

LA IDEA ES QUE CADA GRUPO CLASE HAGA PROPIOS LOS DERECHOS HUMANOS, PLANTEANDO DE MANERA CONSENSUADA UNA SERIE DE NORMAS PARA QUE SEAN UNA REALIDAD EN SU ENTORNO. SE TRATA DE TRABAJAR, DESDE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LENGUAJE SENCILLO, PLANTEANDO AL GRUPO:

¿QUÉ PODEMOS HACER NOSOTRAS Y NOSOTROS PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO?

SE RECOMIENDA SELECCIONAR UN ARTÍCULO DE LA DECLARACIÓN Y TRABAJARLO CONJUNTAMENTE EN EL GRUPO
POR EJEMPLO:

"ART.1 TODOS LOS SERES HUMANOS NACEMOS LIBRES E IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS Y DEBEMOS SER TRATADOS Y TRATAR A LOS DEMÁS SIEMPRE CON RESPETO."



OTRAS ACCIONES QUE SE PUEDEN EMPRENDER ESTÁN RELACIONADAS CON CAMPAÑAS CONCRETAS DE MOVILIZACIÓN. PARA LO QUE OS RECOMENDAMOS QUE VISITÉIS LAS PÁGINAS DE ONGD COMO INTERMÓN, OXFAM, AMnistía Internacional, PRODIVERSA, ETC. O EN PLATAFORMAS DE ACCIÓN ON-LINE COMO CHANGE.ORG.

DESDE ESTAS ORGANIZACIONES SE PLANTEAN A MENUDO CAMPAÑAS QUE PERMITEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS (ENVIAR CARTAS, ORGANIZAR RECOGIDA DE ALIMENTOS, DE TAPONES DE PLÁSTICO, ETC.). LO QUE ESPERAMOS ES QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS SEAN CONSCIENTES DE LO IMPORTANTE QUE SON SUS ACCIONES DIARIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO.

¿Cómo garantizamos ese derecho en nuestra clase?

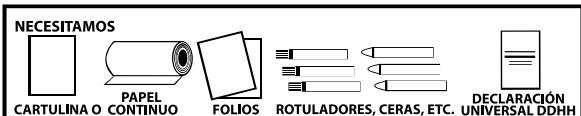
- TRATÁNDONOS SIEMPRE CON RESPETO ENTRE NOSOTRAS Y NOSOTROS
- NO GRITÁNDONOS
- LEVANTANDO LA MANO ANTES DE HABLAR Y RESPETANDO EL TURNO DE PALABRA

SIN LÍMITE
DE TIEMPO

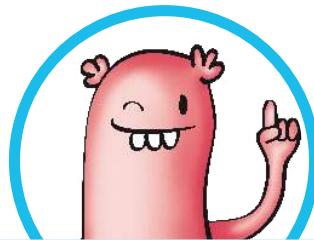
CUALQUIER CICLO
DE PRIMARIA



Esta dinámica puede hacerse en una o dos horas o extenderla en el tiempo durante todo el curso escolar revisando los compromisos adquiridos por el alumnado.



*DECLARACIÓN DDHH
DISPONIBLE EN ANEXOS



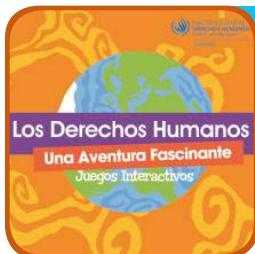
¿A QUÉ TENEMOS DERECHO?

..... *Conociendo*
~ LOS DERECHOS HUMANOS ~

RECURSOS ONLINE

	RECURSOS GENÉRICOS SOBRE DDHH
ART.3	DERECHOS A VIVIR LIBRES Y EN SEGURIDAD
ART.19	DERECHO A EXPRESARME LIBREMENTE
ART.25	DERECHO A LA SALUD
ART.25	DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
VARIOS	DERECHO A VIVIR EN PAZ
ART.26	DERECHO A LA EDUCACIÓN
ART. 16y18	DERECHO A CAMBIAR DE PAÍS
ART.15	DERECHO A ELEGIR RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL Y POLÍTICA

DERECHOS HUMANOS RECURSOS GENÉRICOS



ALTO COMISIONADO POR LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

JUEGO EXPLICATIVO ONLINE
UNA AVENTURA FASCINANTE
SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.

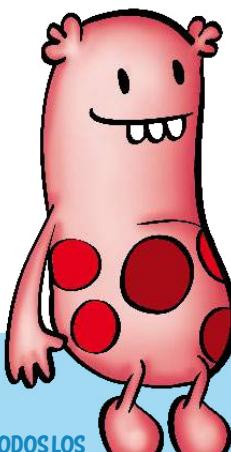


AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACTIVIDADES Y DINÁMICAS PARA TRABAJAR EN CLASE DE PRIMARIA.



COMO ANUNCIABAMOS AL PRINCIPIO, LA RED ESTÁ REPLETA DE MATERIALES PARA TRABAJAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AULA. DESDE PRODIVERSA OS PROPONEMOS VISITAR LOS SIGUIENTES ENLACES QUE HEMOS ORDENADO EN FUNCIÓN A LAS TEMÁTICAS QUE DESTACAMOS EN LA PEGATINA: “**SIN DERECHOS HUMANOS NO HAY DESARROLLO**”.



TODOS LOS MATERIALES SON ADECUADOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA. OS RECOMENDAMOS VISITAR ESTAS 2 PÁGINAS WEB DE RECURSOS EN LOS QUE PODRÉIS ENCONTRAR INFINIDAD DE RECURSOS:
WWW.KAIDARA.ORG
WWW.EDUALTER.ORG



DECLARACIÓN DDHH
INTERMON OXFAM

MATERIAL PARA ACERCAR AL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE PRIMARIA A LOS CONTENIDOS Y VALORES DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.



CAMPAMENTO MUNDIAL
POR LA EDUCACIÓN

DIVERSAS ACTIVIDADES PARA INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN NO FORMAL.



ARARTEKO

NOS HEMOS PERMITIDO INCLUIROS UN MATERIAL DISEÑADO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. PERO CON DINÁMICAS MUY INTERESANTES Y ADAPTABLES A PRIMARIA.

DERECHO A VIVIR LIBRES Y EN SEGURIDAD

¡DEMOS LA VUELTA AL CUENTO!

AL CUENTO!



¡DEMOS LA VUELTA AL CUENTO!
DE CARLES VIDAL

MATERIAL DIDÁCTICO PARA NIÑAS
Y NIÑOS DE ENTRE 8 Y 10 AÑOS CON
EL QUE SE TRABAJA LA CULTURA DE PAZ,
LOS CONFLICTOS, LAS CONSECUENCIAS
DE LAS GUERRAS, ETC.

EDITADO POR INTERMÓN OXFAM.

Un grito por la
PAZ



CUADERNO DE TRABAJO *UN GRITO POR LA PAZ*
DE INTERMÓN OXFAM

ESTE MATERIAL PRETENDE VALORAR LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL COMO DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODOS LOS SERES HUMANOS. A PARTIR DE UN JUEGO DE ROL Y DE OTROS EJEMPLOS SIMULADOS, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE ACERCARÁN A LAS DISTINTAS FORMAS Y ACTITUDES QUE SE PUEDEN ADOPTAR PARA AFRONTAR UN CONFLICTO. JUGANDO A SER PERIODISTAS QUE ESCRIBEN EN PRENSA SOBRE UN CONFLICTO DETERMINADO. PARA ALUMNADO DE ENTRE 10 Y 12 AÑOS.

21

TENEMOS DERECHO
A VIVIR LIBRES
Y EN SEGURIDAD



DERECHO A EXPRESARME LIBREMENTE



ENTRECULTURAS

**CADA MES UN DERECHO
CADA DÍA UNA RESPONSABILIDAD.**
MATERIAL CON DINÁMICAS MUY RECOMENDABLES, ESPECIALMENTE LAS CENTRADAS EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL RESPETO.



EXPRESIÓN CORPORAL POR MERCEDES HERRANZ

UNIDAD DIDÁCTICA SOBRE EXPRESIÓN CORPORAL ELABORADA POR MERCEDES HERRANZ, MUY ADECUADA PARA EXPRESARSE A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

TENGO DERECHO
A EXPRESARME
LIBREMENTE



22

DERECHO A LA SALUD



TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TENEMOS DERECHO A LA SALUD

UNIDAD DIDÁCTICA PARA SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA EDITADA POR INTERMÓN OXFAM Y MÉDICOS MUNDI.



GUÍA DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

DESDE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA NOS OFRECEN UN MATERIAL INTERESANTE PARA TRABAJAR CON TODAS LAS EDADES SOBRE LA SALUD. SE RECOPEN DIVERSAS DINÁMICAS POR TÉMATICAS Y GRUPOS DE EDAD.

TENGO
DERECHO
A LA
SALUD



DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



EL RESTAURANTE DEL MUNDO

DINÁMICA/JUEGO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS,
DESTACADA DEL LIBRO: *LA ALTERNATIVA DEL JUEGO (2).*
JUEGOS Y DINÁMICAS DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ.
SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ.
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS.
LOS LIBROS DE LA CATARATA. MADRID, 2002.



LA CANASTA DE LA FRUTA

DINÁMICA RECOMENDADA DEL LIBRO
EDUCAR EN LOS DERECHOS HUMANOS
JOSE TUILLA RAYO. EDITORIAL CCS. MADRID, 1998

DERECHO A VIVIR EN PAZ



WORLD ASSOCIATION OF
GIRL GUIDES AND GIRLS SCOUTS

ACTIVIDADES SOBRE EL DERECHO A VIVIR EN PAZ. ESTA UNIDAD DIDÁCTICA PRESENTA LA PAZ DESDE VARIOS PUNTOS DE VISTA Y CON DINÁMICAS MUY INTERESANTES.



EDUCACIÓN EN VALORES

**DESDE LA WEB EDUCAR EN VALORES, NOS
LLEGA ESTE MATERIAL PARA EL DÍA DE LA
PAZ, OS PROPONEMOS TRABAJARLO EN
CUALQUIER DÍA, PORQUE TODOS DEBEN
SER DÍAS DE PAZ.**



TENGO
DERECHO
A VIVIR
EN PAZ



LA OTRA CARA DE LAS PELÍCULAS BÉLICAS

MATERIAL PARA ALUMNADO DE 10 A 12 AÑOS EDITADO POR INTERMON OXFAM. ESTE MATERIAL FORMA PARTE DEL MONOGRÁFICO “CONSTRUYAMOS LA PAZ”, QUE OFRECE TAMBÉN ACTIVIDADES PARA TODOS LOS CICLOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA Y QUE FUE ELABORADO CONJUNTAMENTE CON LA “ESCOLA DE CULTURA PAU”, DE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA.

DERECHO A LA EDUCACIÓN



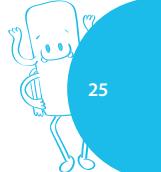
PROPIETA
DIDÁCTICA INFANTIL,
PRIMARIA Y EDUCACIÓN NO FORMAL

PROPIETA
DE ENTRECULTURAS PARA
TRABAJAR DENTRO DE LA CAMPAÑA
MUNDIAL POR LA EDUCACIÓN. INCLUYE
ACTIVIDADES Y DINÁMICAS DE GRUPO.



SUMEMOS CAPACIDADES
POR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

DESDE LA CAMPAÑA MUNDIAL POR
LA EDUCACIÓN PROPONEMOS ESTE
MATERIAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.



25

DERECHO A CAMBIAR DE PAÍS

TENGO DERECHO
A CAMBIAR
DE PAÍS



UNHCR
ACNUR

Agencia de la ONU para los Refugiados

ACNUR

OS RECOMENDAMOS QUE VISITÉIS LA
PÁGINA WEB DE ACNUR. EN EL ENLACE
QUE OS DEJAMOS, TENÉIS UN LISTADO DE
RECURSOS SOBRE PERSONAS REFUGIADAS
Y MIGRACIONES QUE OS SERÁ DE GRAN
UTILIDAD EN CLASE.

DERECHO A ELEGIR RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL Y POLÍTICA

Actividades Pedagógicas

Actividades para Educación Primaria

DERECHO A LA ORIENTACIÓN SEXUAL

AMnistía Internacional & Federación COLEGA

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA. RECURSOS ÚTILES PARA TRABAJAR LA DIVERSIDAD AFECTIVA Y SEXUAL.

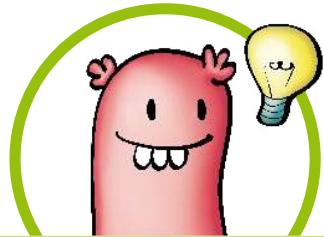


UNA VISITA INESPERADA

MATERIAL DIDÁCTICO PARA ALUMNADO DE ENTRE 6 Y 8 AÑOS CON GUÍA DIDÁCTICA Y RECURSOS PARA TRABAJAR DESDE LA LECTURA SOBRE EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN SENTIDO AMPLIO. EDITADO POR INTERMÓN OXFAM.

TENEMOS DERECHO A ELEGIR RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL

y POLÍTICA

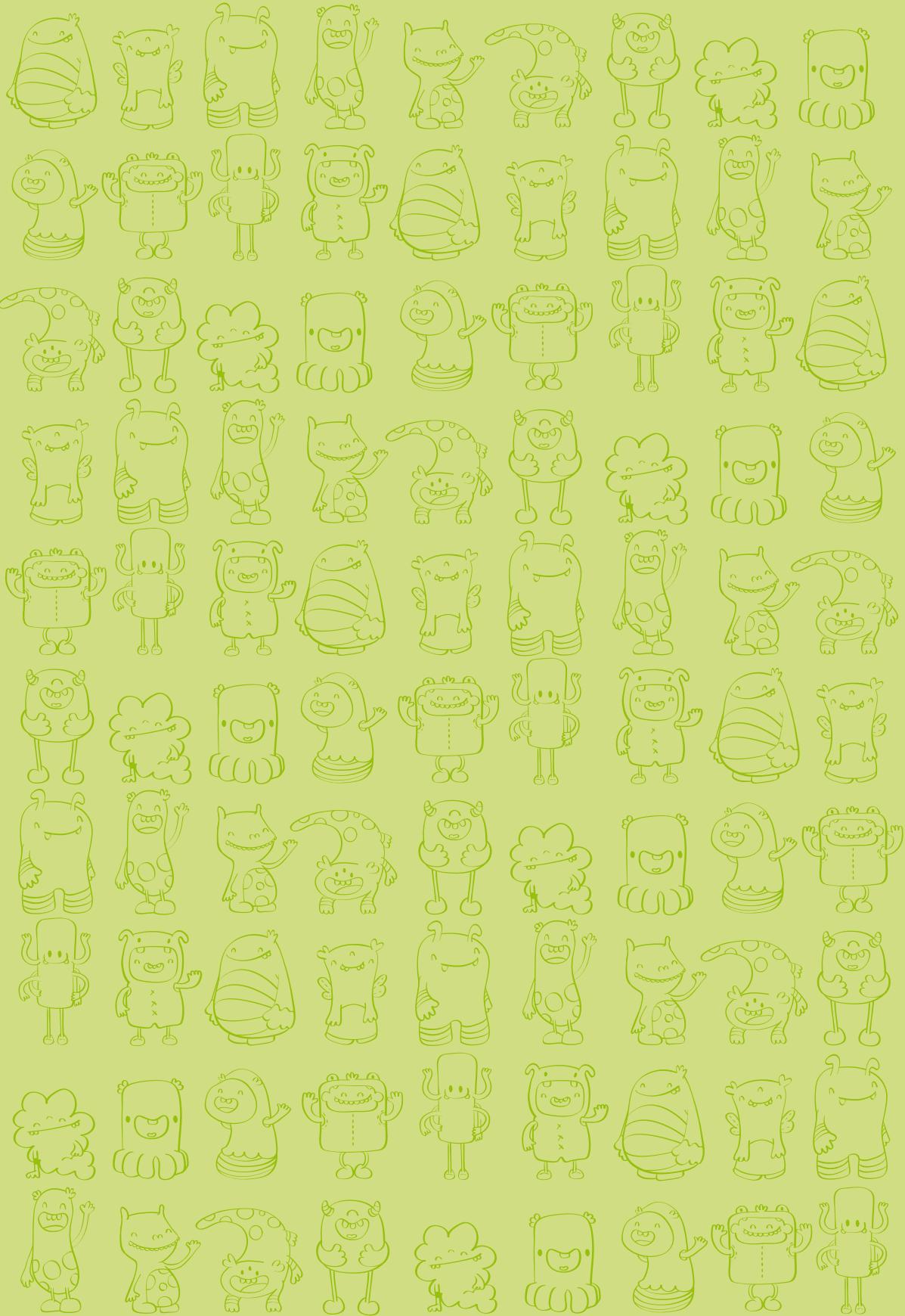


ANEXOS

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

MAPA DE PETERS

MATERIAL DE LA DINÁMICA *EL BINGO GLOCAL*





VERSIÓN COMPLETA

Tomada del **material proporcionado por Amnistía Internacional**, esta versión completa ha sido modificada por PRODIVERSA incorporando lenguaje inclusivo y no sexista.

VERSIÓN EN LENGUAJE SENCILLO

OBTENIDO DE: GORKA AZKARATE, LOURDES ERRASTI, MAITE MENA (2000). MATERIALES PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. VITORIA-GAZTEIZ: ARARTEKO.). ADAPTADO Y REVISADO POR PRODIVERSA EN CUANTO AL USO INCLUSIVO DEL LENGUAJE.



DERECHOS Humanos

ley DECLARACION UNIVERSAL igualdad salud trabajo

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTÍCULO 1

Todos los seres humanos nacen HUMANOS NACEMOS LIBRES E IGUALES. CON LOS MISMOS DERECHOS Y DEBEMOS SER TRATADOS FRATERNALMENTE LOS UNOS CON LOS OTROS. SIEMPRE CON RESPETO.



LOS DERECHOS QUE RECOGE ESTA DECLARACIÓN, SON PARA TODAS LAS PERSONAS DEL MUNDO:

- INCLUSO SI NO HABLAN TU IDIOMA
- INCLUSO SI NO TIENEN TU COLOR DE PIEL
- INCLUSO SI NO PIENSAN COMO TÚ
- INCLUSO SI NO TIENEN TU MISMA RELIGIÓN
- INCLUSO SI SON MÁS POBRES O RICAS QUE TÚ
- INCLUSO SI NO SON DE TU MISMO PAÍS.

ARTÍCULOS

Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

ARTÍCULO 2

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTÍCULOS

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTÍCULOS

TODOS NUESTROS DERECHOS TIENEN QUE SER RECONOCIDOS EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO.

ARTÍCULOS

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTÍCULOS

NADIE PUEDE TORTURARNOS NI TRATAR NOS DE FORMA CRUEL, INHUMANA O HUMILLANTE.

SIGUE PÁGINA SIGUIENTE ➤



ARTÍCULO 7
**LA LEY ES LA MISMA
PARA TODO EL MUNDO.
NO SE NOS PUEDE
APLICAR DE FORMA
DISTINTA.**

Todas las personas tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración contra toda provocación a tal discriminación.



ARTÍCULO 8
**NADIE TIENE DERECHO
A ENCARCELARTE,
NI A MANTENERTE
EN LA CÁRCEL,
NI A EXPULSARTE DE TU PAÍS.
INJUSTAMENTE O SIN RAZÓN.**

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en material penal.



ARTÍCULO 9
**TENEMOS DERECHO
A ENTRAR Y SALIR
DE NUESTRO PAÍS
CUANDO QUERAMOS.**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.



ARTÍCULO 10
**SI ALGUNO NO RESPETA
NUESTROS DERECHOS,
PODEMOS PEDIR
LA PROTECCIÓN
DE LA JUSTICIA.**

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.



ARTÍCULO 11
**SI NOS HAN DE
JUZGAR, DEBE SER
PÚBLICAMENTE.
Y LAS PERSONAS
QUE NOS JUZGUEN,
TIENEN QUE ESTAR
LIBRES DE TODA
INFLUENCIA.**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Ninguna persona será condenada por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.



ARTÍCULO 12
**NADIE PUEDE
ENTROMETERSE,
SIN NINGUNA RAZÓN,
EN NUESTRA VIDA PRIVADA,
NUESTRA FAMILIA,
NUESTRA CASA
O NUESTRA CORRESPONDENCIA.**

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honor o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.



SIGUE PÁGINA SIGUIENTE ➤



ARTÍCULO 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

SI SE NOS PERSIGUE, TENEMOS DERECHO A IR A OTRO PAÍS Y PEDIR PROTECCIÓN. PERDEMOS ESTE DERECHO SI NO RESPETAMOS LOS ARTÍCULOS DE ESTA DECLARACIÓN.



ARTÍCULO 15

No se privará a nadie arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

TENEMOS DERECHO A PERTENECER A UN PAÍS. SI QUEREMOS PERTENECER A OTRO PAÍS, NADIE PUEDE IMPEDIRNOSLO ARBITRARIAMENTE.



ARTÍCULO 16

1. Las mujeres y los hombres, a partir de la edad nubil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de las personas que compongan la pareja, podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

CUANDO TENEMOS EDAD DE TENER PAREJA, TENEMOS DERECHO A FORMALIZAR NUESTRA RELACIÓN Y A HACERLO SEA CUAL SEA NUESTRA RAZA, NUESTRO PAÍS DE ORIGEN O NUESTRA RELIGIÓN. LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS CUANDO VIVIMOS EN PAREJA, NOS CASAMOS Y CUANDO NOS SEPARAMOS. NADIE NOS PUEDE OBLIGAR A CASARNOS Y, SI LO HACEMOS, EL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS TIENE QUE PROTEGER NUESTRA FAMILIA.



ARTÍCULO 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Ninguna persona será privada arbitrariamente de su propiedad.

TENEMOS DERECHO A TENER NUESTRAS COSAS, Y NADIE TIENE DERECHO A QUITÁRNOSLAS.



ARTÍCULO 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

TENEMOS DERECHO A PENSAR COMO QUERAMOS Y A CAMBIAR DE FORMA DE PENSAR. TAMBÉN TENEMOS DERECHO A ESCOGER LIBREMENTE LA RELIGIÓN QUE QUERAMOS, A CAMBIAR DE RELIGIÓN Y A PRACTICARLA COMO MEJOR NOS PAREZCA, DE FORMA INDIVIDUAL O JUNTO A OTRAS PERSONAS.



ARTÍCULO 19

Todas las personas tienen derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestadas a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN. TAMBÉN, TENEMOS DERECHO A INTERCAMBIAR IDEAS CON LAS PERSONAS DE OTROS PAÍSES SIN QUE LAS FRONTERAS NOS LO IMPIDAN.

DERECHOS Humanos y DECLARACIÓN UNIVERSAL igualdad Salud trabajo política



SIGUE PÁGINA SIGUIENTE ➔



1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

TENEMOS DERECHO A REUNIRNOS Y ASOCIARNOS CON QUIEN QUERAMOS, DE FORMA PACÍFICA. SI NO QUEREMOS, NADIE NOS PUEDE OBLIGAR A FORMAR PARTE DE UNA ASOCIACIÓN.



1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DECISIONES DE NUESTRO PAÍS, DIRECTAMENTE O ESCOGIENDO REPRESENTANTES, PARA PODER ELEGIR A LAS PERSONAS QUE NOS GOBIERNEN, PERIÓDICAMENTE TIENE QUE HABER ELECCIONES NO MANIPULADAS EN LAS QUE PODAMOS VOTAR LIBREMENTE.



Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A OBTENER LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE NECESITAMOS PARA PODER VIVIR DIGNAMENTE.



33



1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquier otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

TENEMOS DERECHO A TRABAJAR, A ESCOGER LIBREMENTE UN TRABAJO Y A RECIBIR UN SUELDO QUE NOS PERMITA VIVIR DIGNAMENTE, A NOSOTRAS Y NOSOTROS Y A NUESTRAS FAMILIAS.

TODAS LAS PERSONAS QUE HACEN EL MISMO TRABAJO TIENEN DERECHO, SIN NINGUNA DISCRIMINACIÓN, A RECIBIR EL MISMO SUELDO.

SI TRABAJAMOS, TENEMOS DERECHO A AGRUPARNOS PARA DEFENDER NUESTROS INTERESES.



1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

Todas las niñas y niños nacidos de parejas legalmente constituidas o no, tienen derecho a igual protección social.

TODAS Y TODOS, TENEMOS DERECHO A UN NIVEL DE VIDA QUE NOS ASEGURE LA ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO, LA VIVIENDA Y LA ASISTENCIA EN CASO DE ENFERMEDAD. TAMBÍEN TENEMOS DERECHO A RECIBIR AYUDA SI NO PODEMOS TRABAJAR, YA SEA PORQUE NO HAYA TRABAJO, PORQUE PADEZCAMOS UNA ENFERMEDAD, PORQUE SEAMOS VIEJOS O POR CUALQUIER OTRA RAZÓN INDEPENDIENTE DE NUESTRA VOLUNTAD.

TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS TIENEN LOS MISMOS DERECHOS, AUNQUE SU MADRE Y SU PADRE NO ESTÉN CASADOS O NO SEAN PAREJA DE HECHO.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.



LA DURACIÓN DEL TRABAJO DE CADA DÍA NO DEBE SER MUY LARGA PORQUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A DESCANSAR Y DEBEN PODER TOMAR PERIODICAMENTE VACACIONES.

SIGUE PÁGINA SIGUIENTE



1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todas las personas, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Las madres y padres tendrán derecho preferentemente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijas e hijos.

TENEMOS DERECHO A IR A LA ESCUELA; LA ENSEÑANZA ELEMENTAL TIENE QUE SER OBLIGATORIA Y GRATUITA. LA ESCUELA TIENE QUE FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE CADA PERSONA. LAS MADRES Y PADRES TIENEN DERECHO A ESCOGER EL TIPO DE EDUCACIÓN DE SUS HIJAS E HIJOS.



Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados por esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

PARA QUE TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN PUEDAN SER PROTEGIDOS ADECUADAMENTE, ES NECESARIO QUE EXISTA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL QUE LO HAGA POSIBLE.



1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR Y BENEFICIARNOS TANTO DE LA VIDA CULTURAL COMO DEL PROGRESO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD EN QUE VIVIMOS.



1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

TODAS Y TODOS TENEMOS DEBERES CON RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE NOS RODEAN, A LAS CUALES, POR OTRA PARTE, NECESITAMOS PARA DESARROLLARNOS PLENAMENTE. NUESTRA LIBERTAD Y NUESTROS DERECHOS SÓLO ESTÁN LIMITADOS POR EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS DE LAS DEMÁS PERSONAS.



Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

NINGÚN ESTADO, NINGÚN GRUPO, NINGÚN SER HUMANO PUEDE UTILIZAR NINGÚN PRINCIPIO DE ESTA DECLARACIÓN PARA SUPRIMIR LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ELLA.



MAPA *de* PETERS

INFORMACIÓN PARA MAESTRAS Y MAESTROS

Fuente: Coordinadora Valenciana de ONG's

Se denomina así en referencia a Arno Peters, un historiador alemán que lo publicó en 1973, aunque ya en 1855 un escocés, James Gall, había desarrollado una proyección casi idéntica.

Este mapa es una útil herramienta para reflexionar sobre cómo nuestras representaciones de la realidad incorporan, muchas veces, criterios políticos, ideológicos o culturales.

Como todas las proyecciones cartográficas, al intentar representar la superficie esférica del globo terráqueo sobre una superficie plana, el mapa incluye una serie de distorsiones de la realidad. En cualquier caso, puede compararse de forma muy ilustrativa con los mapamundis más habituales, sobre todo con el denominado Mercator. La proyección Mercator se diseñó en 1569 como un mapa náutico, que permitía trazar de manera uniforme rumbos marinos entre dos puertos. No obstante, al preservar las líneas y las formas (es una proyección conforme) dejaba de respetar las proporciones de algunas áreas de la superficie terrestre.

Durante y después de la expansión colonial europea, el mapa de Mercator ha venido a convertirse en el mapa estándar, por así decir, a pesar de dichas desproporciones. Por ejemplo, representa a Europa con el mismo tamaño que América del Sur, a pesar de que la segunda es casi el doble de grande.

Africa (que tiene 30 millones de km²) parece más pequeña que la antigua Unión Soviética (que tiene 22'4). Todas las regiones cálidas ven reducida su superficie frente a las zonas templadas y frías, que la ven aumentada. Además, muchas versiones del mapa de Mercator conceden dos tercios del espacio al hemisferio norte, y sólo un tercio al hemisferio sur, dado que suprimen la Antártida o los océanos al sur del Cabo de Hornos.

Como resultado, Europa queda en el centro del mundo. El mapa cumple bien la finalidad para la que fue diseñado, pero a la vez ha hecho parecer normales sus desproporciones y asimetrías.

Estas transmiten una visión del planeta que minimiza países empobrecidos y de pasado colonial, mientras agranda a los países enriquecidos del norte.

El mapa de Peters es una proyección equiárea: es decir, sacrifica la fidelidad en las líneas y las formas, pero preserva las superficies relativas entre regiones. No se trata de que unas proyecciones u otras sean mejores: simplemente, fueron diseñadas para fines diferentes. El aspecto sorprendente del mapa de Peters, en comparación con Mercator y otras proyecciones habituales, puede ser utilizado para reconsiderar cómo nuestras concepciones acerca de la importancia de una región o país pueden estar condicionadas por su tamaño relativo o por su posición (encima/debajo, centro/lados) en un mapa. También puede ayudar a tomar conciencia de nuestras ideas tácitas sobre cómo clasificamos las partes de este mundo globalizado.



35







EL BINGO “GLOCAL”-FICHA PARA IMPRIMIR

CARA 1

ENCUENTRA A
ALGUNA PERSONA QUE...

A

HAYA VIAJADO
A ALGÚN PAÍS
EXTRANJERO.

B

SEPA DECIR
HOLA
EN EL IDIOMA DE
OTRO PAÍS.

C

TENGA
FAMILIA FUERA
DE ESPAÑA.

D

CONOZA A
ALGUNA PERSONA
DEPORTISTA
FAMOSA
DE OTRO PAÍS.

E

LE GUSTE
UN GRUPO
DE MÚSICA
DE OTRO PAÍS.

F

HAYA
APRENDIDO
ALGO NUEVO
SOBRE
OTRO PAÍS.

G

QUE TENGA UNA
AMIGA O AMIGO
DE OTRO PAÍS.

H

LLEVE ALGUNA
PREnda
FABRICADA FUERA
DE ESPAÑA.

I

QUE SU MADRE,
PADRE O
FAMILIAR,
HAYA NACIDO
EN OTRO PAÍS.

J

QUE SEPA
CANTAR UNA
CANCIÓN DE
OTRO PAÍS.

K

QUE HAYA
COMIDO UNA
COMIDA TÍPICA
DE OTRO PAÍS.

L

QUE CONOZA A
DOS PERSONAS
DE DOS PAÍSES
DIFERENTES.

M

QUE HAYA
VISTO UNA
PELÍCULA DE
OTRO PAÍS.

N

QUE QUIERA
VIAJAR
A OTRO PAÍS.

N

QUE CONOZA
LA BANDERA DE
OTRO PAÍS.



EL BINGO “GLOCAL”-FICHA PARA IMPRIMIR

CARA 2

RELLENA LAS TARJETAS
CON LA INFORMACIÓN QUE TE DEN
TUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE CLASE

A NOMBRE

PAÍS

B NOMBRE

PAÍS

C NOMBRE

PAÍS

D NOMBRE

PAÍS

E NOMBRE

PAÍS

F NOMBRE

PAÍS

G NOMBRE

PAÍS

H NOMBRE

PAÍS

I NOMBRE

PAÍS

J NOMBRE

PAÍS

K NOMBRE

PAÍS

L NOMBRE

PAÍS

M NOMBRE

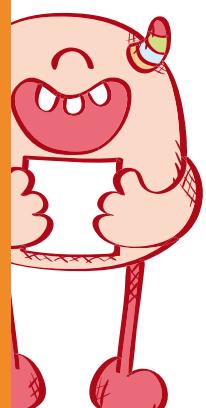
PAÍS

N NOMBRE

PAÍS

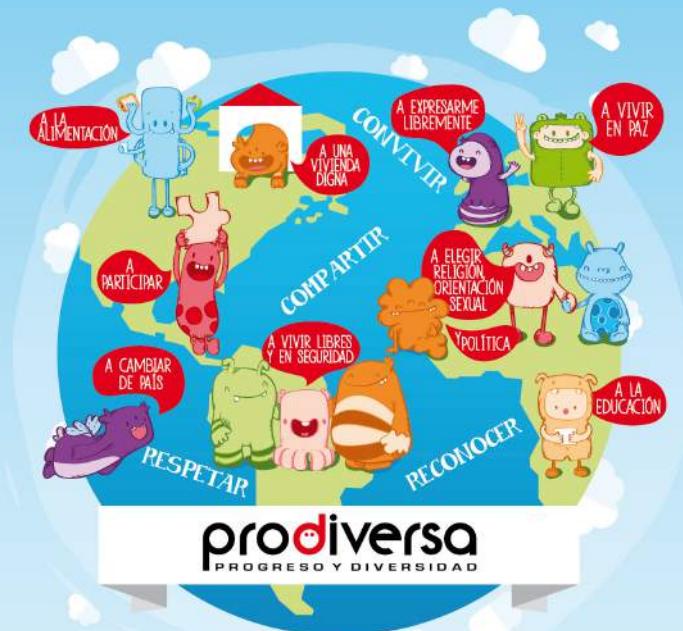
Ñ NOMBRE

PAÍS



39





Ayuntamiento
de Málaga
[#malagafunciona](#)



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES